

Junta de la Facultad de derechos celebrada en la tarde del Tuesday 5 de Febrero de 1787. Para deliberar medio por el que arguyan los Doctores que les toca por turno a los Actos de universidad, afin de que se ejecuten y celebren cõ la solemnidad y forma que corresponde; y ala que asistieron los S^{res} que se hallan al margen, y se acordo lo siguiente:

Acuerdo.

Señores.
D^o. Bafo Polo-
Rico
Ocampo
Forcada
Blanca
Peña.
Sampere
Obispo.
Ayuso
Valdivia
Hingosa
Cisneros,
Mindegu
Castro
Suxa
Salazar
Aransay.

Lue a los Doctores que estando en turno faltaron dho dia a el argumento, se les haga saber el desagrado con que ha mixado su falta la Junta; que para lo sucesivo se imponen diez ducados de multa, segun esta prevenido por el supremo Consejo de Castilla, a todo Doctor, que falte a el argumento quando le corresponda, y si por si no pudiere executarlo cuidara de encargar lo a otro companero de modo que no se advierta la falta: dha multa cuidara de exigirla inexorablemente y por los medios que estimare por conducentes, el D^o Decano de la facultad y demas a quienes corresponde, y la aplicara y destinara segun Estat. y Constituc.: Senonbro como secretario para extender dho Acuerdo a el D^o Aransay, quien en cumplimiento de su encargo lo firma dicho dia mes y año.

D^o. Andres de Aransay
Sancho. *[Signature]*

AVSA



Junta de Desecho 15 Feb. 1887



Quinto de

5

